

Semblanza al Lápiz

Por José Luis López

“En la Iglesia Parroquial de Santo Domingo, seis de Septiembre de mil ochocientos noventa, yo, el cura que suscribo, bauticé solemnemente a un niño que nació antes de ayer, a quien nombré **José Miguel Justiniano**, hijo legítimo de Martín Moreno y Amalia Jaramillo, vecinos de esta parroquia. Abuelos paternos: Justiniano Moreno y María Ignacia de los Ríos; y maternos: Rafael Jaramillo y Amalia Piedrahíta. Fueron padrinos: José Vicente Restrepo y Ubaldina Moreno a quienes advertí el parentesco y obligaciones que contrajeron.

“Doy fe. - Ángel María Gómez J., Cura Rubricado”.

(Libro XV de bautismos al folio 97 y bajo el número 296).

Santo Domingo su patrio nido y Medellín espacio vital, el hijo de don Martín Moreno de los Ríos es un antioqueño en el cual no hay dolo. Varón de deseos, amigo sin par de sus amigos, siervo bueno y fiel, multiplicador del talento, sabe cierto hermostear el habla con colores graciosos. Su saludo de ademán elocuente y la voz ágil y vibrante se desvanecen, con dejo apenas perceptible, en la música callada de las esferas, revelan la placidez del ánimo, y destilan los efluvios de las bienaventuranzas.

Estudioso, investigador, aprehensivo, amante de la vigilia, los ojos con mucha noche, lo halló en el campo aquella vida y muerte de los hombres. Almirante en el mar encrespado de la justicia, alpinista y explorador de todos los horizontes en el cosmos de la ley, así, humilde y todo, se pasea, como Pedro en su casa, con ánimo de dueño, por la tierra labrantía de las ciencias jurídicas y por los prados frescos, amenos y floridos de la cultura general. Profesor de elevado vuelo y de profundidad empinada, en su pluma y en sus labios, con alas de claridad y sencillez, toman altura la sustancia y la forma.

Aunque nada hay nuevo debajo del sol, podemos hablar de creaciones suyas en los surcos del Derecho. Su devoción por la ley de leyes lo ha constituido intérprete genuino, comentador autorizado y

guardián incorruptible de la carta constitucional. Ninguno ha velado tanto por la estabilidad de las normas orgánicas y estructurales del estado; por los ejes básicos de la vida de relación, que llamamos consorcio civil; y por los fueros de dignidad, libertad, seguridad e integridad que, con otros excelsos valores sociales, forman los derechos del espíritu, el patrimonio moral de la persona humana, vale decir, hablando sintéticamente, el hábeas corpus del hombre individuo y del hombre humanidad.

En el terreno del derecho comercial, su tratado sobre Sociedades es un monumento de erudición y sabiduría, donde se abrazan y se enlazan y se dan las manos las teorías de los expositores, la doctrina de los tribunales y la práctica vivida en el escritorio forense. Cuando por los años veintes empezó a germinar, a florecer y a fructificar la institución de la Sociedad Anónima en Antioquia, a Miguel le correspondió concebir y plasmar sus cláusulas estatutarias, con el celo de aquel "viejo jardinero que cuidaba con esmero de un vergel". Daba la impresión de Noé, planeando, diseñando y haciendo el Arca. Parecía un prehistórico orfebre redivivo que en oro puro labrara la corona de Afrodita. O un druida dopado que en doseles de damasco, con sándalos, orquídeas y nardos, bordara guirnaldas y sandalias y hopalandas ideales, cándidas y legendarias, de Holanda y de seda, para las náyades y las odaliscas del Jordán. Semidormidas y semipúdicas.

Si como se ha dicho el estilo es el hombre, la ecuanimidad, la simpatía, la medida, la moderación, la templanza, el culto a la lealtad, la mística, la magnanimidad, la serenidad interior, la aguda conciencia ética y el carácter, todos juntos y cada uno de estos atributos, lo estampan y lo estereotipan de cuerpo entero. Porque él ha hecho carne el concepto apostólico, agustiniano y tridentino de que vencerse a sí mismo es completa victoria, conforme enseña el asceta insuperable.

Diáfanos como son el ejemplo, el destino y el mensaje de su vida, guardados y custodiados en urna triclave de probidad, de virtud y de enseñanza, ellos levantan el corazón, cantan el himno de los tres jóvenes en el horno de Babilonia, y cristalizan el tríptico normativo de Ulpiano el jurisconsulto: **Honeste vivere, néminem laedere, jus suum cuique tribuere** (Digesto 1 - 1 - 10). Miguel Moreno Jaramillo, como jurista, es el Bello colombiano.

Este que vemos aquí, de rostro y de alma galantes, oculta con modestia escéptica y estoica los lauros y trofeos que ha alcanzado en buena batalla. El sentido del humor le hermana y armoniza la severidad aparente de las buenas costumbres con una leve y perenne sonrisa filosófica, comprensiva y benévola, que para el interlocutor osado resulta absolutoria. Espera en Dios y obra el bien. Tal el solo motivo que induce a sus pensamientos, a sus afectos, a sus actos y a sus declaraciones de voluntad. Así es que su gran privilegio consiste en la beatitud, una como especie de paraíso propio y portátil, que da testimonio de la gracia y de la verdad, y le hace escuchar en sus días la palabra misericordiosa: entra en el gozo de tu Señor. Es que, realmente, vive cautivo en su cuerpo un hombre que todo es alma.